



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE
DESARROLLO DEL IEDF 2006-2009**

OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2008

Febrero, 2009

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
I. Marco legal	3
II. Principales resultados	4
II.1 Nivel de cumplimiento de los proyectos institucionales	4
II.2 Nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas	11
II.3 Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos	17
Anexo: Distribución del número de indicadores y nivel de cumplimiento de los proyectos, por línea y objetivo estratégico	23

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación tiene la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación de la gestión institucional para la toma de decisiones dentro del marco de la planeación estratégica. A efecto de dar cumplimiento a tal atribución, dicha Unidad ha venido elaborando los informes sobre el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, correspondiente a los tres primeros trimestres del año 2008.

En esta ocasión, se presenta el cuarto informe trimestral, el cual tiene como propósito general poner de manifiesto los resultados sobre la ejecución y el nivel de cumplimiento de los proyectos institucionales, así como de los objetivos y líneas estratégica definidas en el citado Plan. El procedimiento de su elaboración a llevado a la realización de una serie de acciones en el ámbito del seguimiento y la evaluación institucional, por parte de la Secretaría Administrativa y las áreas operativa y técnicas del Instituto, a la luz de lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación del cumplimiento del Plan general de Desarrollo del IEDF 2006-2009*, aprobados por el Consejo General del Instituto el 20 de febrero de 2007.

En este contexto, el Secretario Administrativo solicitó, a los titulares de las áreas, remitieran la información sobre la *Ficha para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009*, correspondientes al cuarto trimestre de 2008.

Ello permitió que las áreas llevaran el seguimiento sobre el corte parcial de la información generada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008. Es de destacar que dentro de los lineamientos se indicó que las áreas deberían sistematizar constantemente su información, con independencia del tiempo de entrega.

La información generada fue remitida a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, quien se encargó de realizar los trabajos correspondientes a la validación, integración y sistematización de la misma.

Posteriormente, las tareas se enfocaron a la operación de la etapa de evaluación del Plan, es decir, se llevo a cabo la estimación y análisis sobre el cumplimiento de los proyectos institucionales, así como la determinación del grado de cumplimiento a nivel objetivo estratégico y línea estratégica, los cuales son materia del presente documento.

El contenido del documento está integrado por dos apartados. El primer apartado indica el marco legal, en el se citan los ordenamientos normativos que determinan la realización del seguimiento y la evaluación de los programas y trabajos de las áreas que integran el Instituto.

El segundo apartado contiene los principales resultados sobre el cumplimiento de los noventa y nueve proyectos institucionales¹; además de señalar la información relativa a los ocho objetivos estratégicos y de las diez líneas estratégicas, destacando principalmente los casos de incumplimiento que se identificaron.

El documento concluye con un Anexo, el cual contiene información relativa a la distribución del número de indicadores y el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos, por línea y objetivo estratégico.

¹ El nivel o grado de cumplimiento se determinó a través de los indicadores de gestión o cumplimiento correspondientes al ejercicio 2008, mismos que fueron aprobados por la Junta Ejecutiva, a través del Acuerdo JE94-08.

I. MARCO LEGAL

La normatividad que rige el seguimiento y la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, tiene sus bases en:

- *Código Electoral del Distrito Federal* (publicado el 10 de enero de 2008).
 - Artículo 95, fracción XI;
 - Artículo 105, fracción XIII; y
 - Artículo 112, fracciones I y II.

- *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* (aprobado el 11 de abril de 2008).
 - Artículo 65, fracciones VIII, IX y X.

- *Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del cumplimiento del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009* (aprobado el 20 de febrero de 2007).

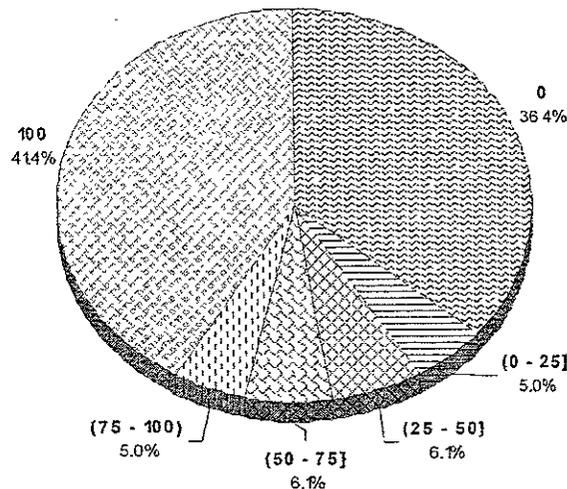
II. PRINCIPALES RESULTADOS

II.1 Nivel de cumplimiento de los proyectos institucionales

Como primer resultado agregado sobre el nivel de cumplimiento de los 99 proyectos institucionales se tiene que, 36 (36.4%) no registraron avance en el cumplimiento de su meta programada, mientras que 63 (63.6%) si reportaron avance, estos últimos registraron un nivel de cumplimiento que del 15.0% al 100.0% (Gráfica 1).

Es de destacar que, dentro del grupo de proyectos con la característica de haber registrado avances en el cumplimiento de su meta, hay 41 (41.4%) que cubrieron totalmente la meta programada, por lo que su nivel de cumplimiento es de 100.0%.

Gráfica 1
Distribución relativa (%) de los proyectos institucionales según rango de cumplimiento, cuarto trimestre 2008



Si bien la mayoría de los proyectos mostró avance en el cumplimiento de su meta y el número de proyectos sin avance fue relativamente menor, resulta importante realizar un análisis de ambos subconjuntos.

Cuadro 1
Distribución absoluta y relativa (%) de
los proyectos institucionales, por rango
de cumplimiento, cuarto trimestre de
2008

Rango de cumplimiento (%)	Número	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
Total	99	100.0	
0	36	36.4	36.4
(0 - 25]	5	5.0	41.4
(25 - 50]	6	6.1	47.5
(50 - 75]	6	6.1	53.6
(75 - 100)	5	5.0	58.6
100	41	41.4	100.0

Considerando los datos del Cuadro 1 y la información proporcionada por las áreas del Instituto, a continuación se destacan las siguientes situaciones:

- De los 63 proyectos con avance se tiene que, 22 registraron un cumplimiento entre 15.0% y un 99.6%, mientras que 41 proyectos alcanzaron 100.0% de su meta programada.
- De los 36 proyectos que no registraron avance, su situación es la siguiente: 9 tenían meta programada sin embargo no realizaron actividades, lo cual los coloca en una situación de incumplimiento; 23 no tenían meta programada para el cuarto trimestre, sin embargo se identificaron 5 proyectos que realizaron actividades; y 4 más se identificaron con meta no cuantificable y no reportan actividades.²

Para tener mayor referencia sobre las situaciones que guarda el grupo de proyectos sin avance, a continuación se presentan las justificaciones o comentarios que señalaron las áreas responsables de su ejecución y atención.

² En el Anexo se presenta la información sobre el nivel de cumplimiento de los 99 proyectos, y su respectiva vinculación con las líneas y los objetivos estratégicos establecidos en el Plan.

Proyectos con meta programada y no realizaron actividad para su cumplimiento (9):

1. *Evaluación de los proyectos y acciones sobre educación cívica.* La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Programa Operativo Anual 2008, estableció la evaluación de tres proyectos y la elaboración de una encuesta de opinión para el cuarto trimestre. El área indicó que dichas actividades no se llevaron a cabo porque el proyecto no tuvo recursos económicos asignados.
2. *Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.* Dentro del Programa Operativo Anual 2008, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas programó la entrega de 111 ministraciones a las agrupaciones políticas locales. Sin embargo, no se realizó ninguna entrega, debido a la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al pronunciarse sobre la acción de inconstitucionalidad, respecto al otorgamiento de las prerrogativas a estas agrupaciones políticas locales, motivo por el cual ésta fue suspendida desde el mes de junio del 2008.
3. *Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.* Se tenía contemplado la asignación de 400 programas radiofónicos. Por lo que respecta a este proyecto, resulta importante mencionar que el 25 de junio de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Resolución por la que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su punto de Acuerdo CUARTO, determinó lo siguiente:
 - a. "CUARTO. Se declara la invalidez de los artículos... 72, fracciones V y VI del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diez de enero de dos mil ocho."
 - b. "Artículo 72. Son derechos de las Agrupaciones Políticas Locales:
 - c. VI. Hacer uso de los tiempos de radio en los términos que acuerde el Consejo General;"
 - d. Por lo expuesto, esta instancia ejecutiva no llevó a cabo acción formal para la gestión administrativa relacionada con la contratación y entrega de tiempos en radio para las Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal.

4. *Formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.* El proyecto estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la actividad programada para el cuarto trimestre era la realización de un curso para los miembros del Servicio profesional Electoral, sin embargo mediante el ACU-055-08, el Consejo General aprobó reprogramar el diseño curricular y el ciclo de capacitación para operarse en el 2009, por lo que la meta será alcanzada en el siguiente año.
5. *Reclutamiento y selección del personal administrativo.* La Unidad del Centro de Formación y Desarrollo consideró para el cuarto trimestre, la ocupación de 44 plazas administrativas y la realización del proceso de reclutamiento y selección del personal, dichas actividades no se realizaron debido a que el Programa de reclutamiento y selección se presentó el día 7 de mayo de 2008 al Consejo General y se pospuso su aprobación a hasta definir la reestructura orgánica del Instituto. El programa se reelaboró y fue aprobado el día 19 de diciembre de 2008, con la condición de operarlo hasta que se haya concluido la reestructura orgánica del Instituto.
6. *Votar FM.* La Unidad de Comunicación Social y Transparencia programó la actualización de contenidos de 12 programas radiofónicos para el cuarto trimestre. El proyecto no se cumplió, ya que en el mes de junio se inició el procedimiento administrativo para instrumentar una estación de radio virtual, el cual sigue en trámite.
7. *Consolidación del Sistema Integral de Gestión Operativa Institucional.* La Unidad de Servicios Informáticos tenía contemplado implantar, para el cuarto trimestre, el sistema informático para la gestión operativa. El área señaló lo siguiente: "Se tiene programado la realización de los lineamientos que regulan el uso de la firma electrónica en los mensajes de datos remitidos por correo electrónico para comunicaciones internas en el Instituto, así como los procedimientos administrativos para su implementación para el primer trimestre de 2009".
8. *Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.* El proyecto fue registrado por la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para su cumplimiento se programó la integración, reproducción

y distribución de 10 documentos, los cuales serían remitidos a la Junta Ejecutiva. La justificación que presentó el área sobre el incumplimiento del proyecto es: "En este proyecto es necesario hacer mención que una vez que entró formalmente en funciones la Secretaría Administrativa del Instituto, fue esa área la que absorbió todas las funciones que se habían planeado y que venía realizando la otrora Unidad del Secretariado. La UALAOD ya no es la instancia correspondiente, debido a que ya no realiza ninguna de las actividades establecidas en dicho proyecto."

9. *Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009 en el Distrito Federal.* La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral programó para el cuarto trimestre aplicar el procedimiento para la adquisición de urnas electrónicas, sin embargo solicitó al Secretario Ejecutivo la cancelación de todas las actividades de este proyecto, mediante el oficio IEDF/DEOyGE/1208/2008, de fecha 9 de diciembre de 2008, toda vez que no se contó con los recursos financieros correspondientes.

Proyectos que no tenían meta programada para el cuarto trimestre, pero realizaron actividades (5):

1. *Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.* La Presidencia del Consejo General del IEDF es la responsable de atender el proyecto. Las tres actividades realizadas en el marco de este proyectos fueron: se atendió la invitación del Contralor General para participar en el Foro "Evaluación al Desempeño de los Órganos Autónomos del Distrito Federal", se asistió a la presentación del libro "Transparencia Electoral e Historia 1988-2008, Avances y Retrocesos" y se participó en la reunión de trabajo organizada con motivo de la firma de convenios con el IFE el 3 de diciembre, atendiendo a la invitación del Consejero Presidente de dicho Instituto, en la cual se suscribió una Carta-Compromiso relativa a la cooperación entre los dos Institutos para la organización de las elecciones concurrentes en 2009.

2. *Acciones y estrategias de educación para la democracia.* La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó diversas acciones durante el cuarto trimestre, lo que permitió seguir contribuyendo al objetivo estratégico "Promover el desarrollo de una cultura democrática". Por lo que hace a las 15 acciones educativas reportadas en el proyecto, se elaboraron materiales educativos que serán implementados para el trabajo de los órganos desconcentrados, en particular con la revisión, aprobación e impresión de la nueva versión del "Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana".
3. *Sistematización de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales.* Proyecto que estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, y que de acuerdo a su programación, el proyecto debió haber concluido en el tercer trimestre, sin embargo el área reportó, para el cuarto trimestre, un avance del quince por ciento, con lo que dicho proyecto concluyó y alcanzó la meta programada sobre el desarrollo del sistema de consulta de la evolución del padrón electoral y la lista nominal 2000-2008.
4. *Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.* La Contraloría General fue la encargada de realizar las actividades correspondientes para el cumplimiento de dicho proyecto. Si bien, el área no programó metas para el cuarto trimestre, realizó 5 *sustanciaciones de procedimientos en materia de responsabilidades*, brindó 10 *asesorías en materia de auditoría y de atención ciudadana* y entregó 13 *notificaciones a los servidores públicos*.
5. *Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de concentración.* Para su cumplimiento del proyecto, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a pesar de no haber programado meta para el cuarto trimestre, realizó el diseño de 3 instrumentos de descripción archivística para poder conformar el Sistema Institucional de Archivos, ya que constituye la base para la organización homogénea de los archivos del Instituto.

Proyectos que no cuantificaron su meta en el POA (4):

1. *Requerimientos, seguimiento y vigilancia de los tiempos de radio y televisión para la difusión institucional.* La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuantificó meta para este proyecto, debido a que se tenía la incertidumbre sobre las modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, y en particular sobre las atribuciones que tendría el Instituto sobre la materia. En la actualidad, el Código Electoral del Distrito Federal, publicado el 10 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no considera, para el caso que nos ocupa, en ninguna de sus disposiciones la contratación por parte del IEDF de tiempo aire para la difusión de las actividades Institucionales y, por el contrario, de conformidad con el artículo 114, fracción IV del Código de la materia, le otorga a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la atribución de llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electorales a través de los tiempos del Estado en radio y televisión que el Instituto Federal Electoral le proporcionará a este Instituto.

2. *Formulación, seguimiento y vigilancia de la distribución de tiempos, así como de la emisión y los contenidos de los mensajes y programas de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica.* El proyecto presenta la misma situación que el anterior. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas señaló lo siguiente: “Es importante destacar que de conformidad con el inciso g), Apartado A, Base III, del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fuera de los periodos de precampaña y campaña, el IFE les proporcionará a los partidos políticos los tiempos del Estado en radio y televisión.”

Por lo tanto, el IEDF, para periodos no electorales, no recibirá tiempos del Estado en radio y televisión para los partidos políticos. Es por ello que derivado de lo anterior, mediante el oficio DEAP/577.08 de fecha 16 de mayo de 2008, se solicitó a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación dar de baja este proyecto del POA de esta Dirección Ejecutiva.”

3. *Adecuación a la estructura orgánica y funcional.* El proyecto fue considerado en el POA y asignado a la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, sin

cuantificar su meta. Para su atención, y teniendo en cuenta que esta actividad le correspondía a la Coordinación Operativa, adscrita a la Secretaría Administrativa; la Unidad Técnica de Planeación llevo a cabo los trabajos relativos a la integración del Catálogo General de Cargos y Puestos. Dicho Catálogo se concluyó y fue remitido al Secretario Administrativo para su presentación ante el Consejo General del Instituto, derivado de ello fue aprobado mediante el Acuerdo ACU-068-08, de fecha 19 de diciembre de 2008.

4. *Realizar, en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General.* La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización no cuantificó la meta del proyecto debido a que depende de los acuerdos emitidos por el Consejo General, aunado a ello, el área reportó no haber realizado actividad, ya que al 31 de diciembre no se ordenó llevar a cabo auditoría o investigación alguna.

II.2 Nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas

Con base en el nivel de cumplimiento que reportaron los proyectos y sus respectivos indicadores, se determinó el nivel de cumplimiento de las diez líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009.

Al analizar la información del Cuadro-2, relativa al valor del cumplimiento de cada línea estratégica y a la proporcionada por las áreas del Instituto, se pueden identificar las siguientes situaciones:

- 2 líneas estratégicas cubrieron cabalmente con las metas programadas, ya que alcanzaron un nivel de cumplimiento igual a 100.0%. Las líneas con esta característica fueron: *02 Política laboral* y *03 Vinculación y cooperación interinstitucional*.

• 2 líneas estratégicas alcanzaron un nivel de cumplimiento de 90.0% y 92.3%, respectivamente. La línea estratégica *09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas* fue la que registró el menor valor de cumplimiento, esto debido al incumplimiento que tuvo el proyecto denominado

Cumplimiento al seguimiento de los procedimientos de supervisión en el cumplimiento de obligaciones y requisitos de constitución, donde se tenía programado realizar un procedimiento de supervisión para la constitución de agrupación política local, el cual no se realizó, debido a que no se ha aprobado el anteproyecto de procedimiento de supervisión de las obligaciones que deben cubrir las agrupaciones políticas locales, ya que el mismo se encuentra al cierre del trimestre en estudio por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por su parte la línea *07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional* registró un nivel de cumplimiento igual al 92.3%. Básicamente se debió al incumplimiento de dos proyectos denominados: *Votar FM y Carpetas Informativas y documentos de interés institucional*, donde la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia no cumplió con el primer proyecto debido a que de los 12 programas radiofónicos programados no los realizó; en tanto, del segundo proyecto, correspondiente a la elaboración de documentos informativos de interés institucional, de los 157 documentos programados sólo se alcanzaron a realizar 156.

- 2 líneas estratégicas se ubican en un rango de nivel de cumplimiento entre 88.0% y 89.0%. Las líneas estratégicas con esta característica son: *05 Transparencia y acceso a la información pública* y *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos*. Por lo que respecta a la línea *05 Transparencia y acceso a la información pública*, no logró cumplir con la meta programada debió básicamente al proyecto denominado *Oficina de Información Pública*, cuyo nivel de incumplimiento fue del 82.1 por ciento.

Por su parte, el incumplimiento de la línea *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos*, registró un nivel de cumplimiento igual a 88.9%, la cual tuvo verificativo en tres unidades responsables, la primera vinculada a la Secretaría Administrativa, la segunda vinculada a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, y la tercera vinculada a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. El bajo nivel de cumplimiento que registraron las citadas áreas en cuanto a sus respectivas metas, se debió básicamente a los proyectos siguientes: *Administración de recursos humanos, materiales y financieros del*

Instituto, de este en particular se evidenció en la entrega de 2 de los 4 informes de actividades programados por la Secretaría Administrativa, cumpliendo sólo con el 50.0% de la meta programada, ya que existen informes mensuales como el programático presupuestal, que están en proceso de elaboración hasta la conclusión del ejercicio fiscal correspondiente; con respecto al proyecto de *Planeación, Coordinación y Control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva*, se tiene a que la unidad responsable únicamente cumplido con la entrega de 12 de los 25 informes que se debieran entregar como parte de la coordinación de los trabajos con el avance programático presupuestal correspondiente al cuarto trimestre, mientras que el correspondiente al tercer trimestre no fue reportado en el Sistema de Seguimiento de Metas del POA 2008 y esto generó un desfase en la elaboración de los informes mensuales programados; con respecto al de *Coordinación de Asuntos Jurídicos* derivó a que sólo se entregó un informe de los dos programados, dando como consecuencia el cumplimiento del 50.0% de las metas previstas.

- 2 líneas estratégicas alcanzaron un nivel de cumplimiento de 71.3% y 71.5% fueron 06 *Modernización Tecnológica* y 08 *Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana*, respectivamente.

Es conveniente destacar que la línea estratégica 06 *Modernización Tecnológica* fue la que registró el menor valor de cumplimiento, esto se debió al incumplimiento que se tuvo en el proyecto denominado: *Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación* vinculado a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en la que se tiene que sólo se realizó una actualización de las cinco programadas, por lo que se tiene el 20% de los avances proyectados como parte de la operación continua de los servicios informáticos.

Mientras que el incumplimiento de la estrategia 08 *Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana* se debió al incumplimiento que tuvo el proyecto denominado *Obra enciclopédica*, toda vez de las cuatro publicaciones programadas a la fecha, sólo se ha conseguido una publicación, la razón se debe a que la DECEyEC terminó la impresión del ejemplar

número IV, mientras que el volumen V está en proceso de edición, y los volúmenes VI y VII todavía no tienen fecha programada para su publicación.

- La línea estratégica *10 Organización y Capacitación electoral* alcanzó un nivel de cumplimiento de 61.0%; dicha línea está vinculada a los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Básicamente no alcanzó la meta programada debido a que de los 3 documentos de análisis de la normatividad, sólo se efectuó 1, en virtud de que en la 12ª Sesión Ordinaria, del 18 de diciembre de 2008, le presentaron a la COyGE diversos criterios para el manejo, mantenimiento y uso de los materiales electorales, y hasta la fecha no se tenía fecha alguna en la que se hicieran los proyectos para la actualización de la normatividad correspondiente con el manejo técnico-operativo de los materiales electorales, esto dentro del marco del proyecto denominado *Actualizar la normatividad técnico-operativa en materia de documentación y materiales electorales, así como conservar los materiales electorales*.
- Finalmente, 1 línea estratégica alcanzó el nivel más bajo; misma que se denomina *01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos*, de la que se desprende que de los 8 proyectos, solo se dio cumplimiento al denominado *Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral*, y no obstante lo anterior, solo dio cumplimiento al 50% del mismo, derivado a las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, con el redimensionamiento del Instituto, estaban pendientes por cubrir plazas; por lo que durante este trimestre, operó un concurso externo como vía para ocupar dichas plazas en sus primeras etapas, pero al término de este trimestre, quedó inconcluso el concurso, al quedar pendientes las etapas III y IV para alcanzar la meta principal para el primer trimestre de 2009. Por su parte, el proyecto denominado *Reclutamiento y selección del personal administrativo*, con respecto al mismo, se tiene que fue el único que no cumplió debido a que se ha pospuesto la aprobación de la reestructura orgánica del Instituto, y fue hasta el 19 de diciembre de 2008 cuando el programa de reestructura fue aprobado con la salvedad de suspenderse hasta que operaban los Lineamientos que regularían la reubicación del personal, o la separación en su caso, lo cual ocurriría el primer trimestre del 2009.- De los demás proyectos, se tiene que el relativo a *Formación y desarrollo del personal del*

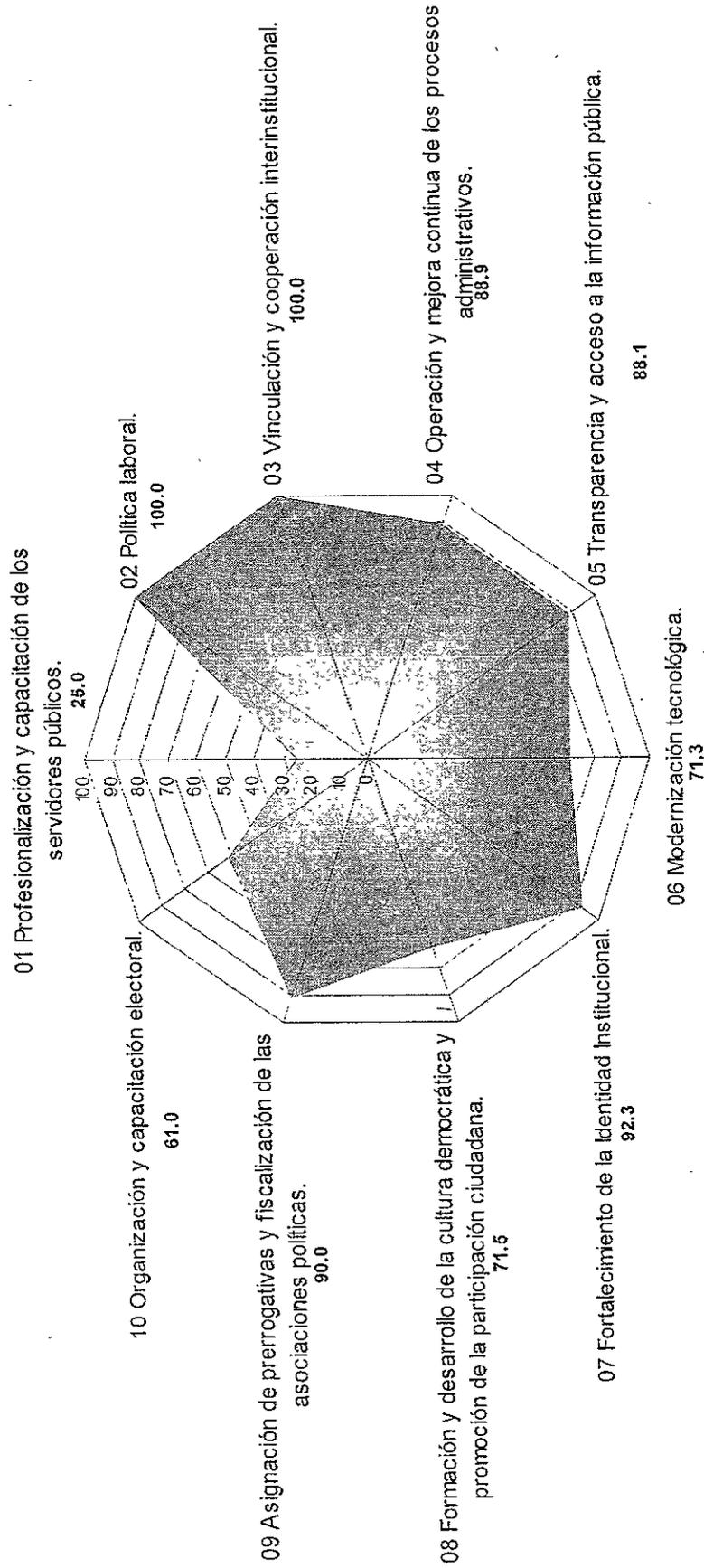
Servicio Profesional Electoral, se aprobó su reprogramación del diseño curricular y el ciclo de capacitación para operarse hasta el 2009.

Cuadro 2
Nivel de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas definidas
en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, cuarto
trimestre de 2008

Líneas estratégicas	Nivel de cumplimiento (%)
01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.	25.0
02 Política laboral.	100.0
03 Vinculación y cooperación interinstitucional.	100.0
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	88.9
05 Transparencia y acceso a la información pública.	88.1
06 Modernización tecnológica.	71.3
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional.	92.3
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	71.5
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.	90.0
10 Organización y capacitación electoral.	61.0

A manera de ilustrar los datos presentados en el Cuadro 2, en la siguiente gráfica se muestra el nivel de cumplimiento de las diez líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, registrado para el cuarto trimestre.

Gráfica 2
Nivel de cumplimiento (%) de las líneas estratégicas definidas en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, cuarto trimestre de 2008



II.3 Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos

En la parte precedente se hizo una descripción sobre el nivel de cumplimiento por línea estratégica. En esta parte se realizará una valoración del mismo rubro pero considerando la información a nivel objetivo estratégico.

Como punto de partida del análisis, se presentan los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de los ocho objetivos estratégico definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 (Cuadro 3).

Cuadro 3
Nivel de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos
definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009,
cuarto trimestre de 2008

Objetivos estratégicos	Nivel de cumplimiento (%)
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.	40.0
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.	0.0
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.	89.9
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.	71.3
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.	92.3
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.	71.5
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.	90.0
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.	60.4

Con base en los datos reportados en el Cuadro anterior y en la información proporcionada por las áreas del Instituto, se destaca lo siguiente:

- El objetivo *02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto*, no registró nivel de cumplimiento. Sobre el particular se puede señalar que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del IEDF, le corresponde a la Coordinación Operativa, adscrita a la Secretaría Administrativa, atender y dar cumplimiento al proyecto referido. Dicha área no ha reportado avances sobre el proyecto, sin embargo, la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación ha llevado a cabo los trabajos relativos a la integración del Catálogo General de Cargos y Puestos.
- El objetivo *01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo*, tuvo un cumplimiento del 40%. La causa que originó que el objetivo no alcanzara el cien por ciento de su cumplimiento, fue derivado a las reformas al Código Electoral del Distrito Federal, en donde fue necesario adecuar el redimensionamiento del Instituto para efectos de los procesos de la integración de las áreas que estaban pendientes por cubrir plazas; durante este trimestre, se operó un concurso externo como vía para ocupar las plazas vacantes, al término de este trimestre, quedó inconcluso el concurso, al quedar pendientes las etapas III y IV de dicho concurso para alcanzar la meta principal para el primer trimestre de 2009. Por su parte la integración del personal administrativo, se encuentra sujeto al proyecto *Reclutamiento y selección del personal administrativo*, con respecto al mismo, se tiene que fue el único que no cumplió debido a que se ha pospuesto la aprobación de la reestructura orgánica del Instituto, y fue hasta el 19 de diciembre de 2008 cuando el programa de reestructura fue aprobado con la salvedad de suspenderse hasta que operaban los Lineamientos que regularían la reubicación del personal, o la separación en su caso, lo cual ocurriría el primer trimestre del 2009.
- El objetivo *08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana*, registró un cumplimiento igual al 60.4%. Dicho objetivo está vinculado con dos líneas estratégicas: *04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos* y *10 Organización y capacitación electoral*. Las causas que originaron que el objetivo no cumpliera cabalmente con lo programado, fue debido a que se identificaron seis proyectos que registraron un nivel de cumplimiento del 50.0% o menor con respecto a sus metas programadas. En el

caso particular del proyecto *Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva* (de Organización y Geografía Electoral) apenas rebasa el 50% del total de las metas programadas, en la que tenía previsto realizar 13 informes, de los cuales sólo se elaboraron 7. Por su parte, los demás proyectos se citan en forma descendente sobre los que dieron un cumplimiento mucho menor al esperado, y se refiere a los siguientes: *Planeación de un estudio para el proceso electoral 2009 sobre la compra y coacción del voto* (50%); *Diseño de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009* (37%); *Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales* (25%); *Investigación sobre las experiencias, características y procedimientos que asume el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero* (25%), y *Actualización de la normatividad técnico-operativa en materia de documentación y materiales electorales, así como conservar los materiales electorales* (16%).

- El objetivo 04 *Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria*, registró un cumplimiento del 71.3%. Dicho objetivo está vinculado a la línea estratégica 06 *Modernización tecnológica*, y su incumplimiento se debió a que uno de los cinco proyectos no cumplió con la meta programada. El proyecto con el menor nivel de cumplimiento fue el denominado *Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación*, quien sólo cumplió con un 20% con la realización, es decir, una de las cinco actualizaciones programadas.
- El objetivo 06 *Promover el desarrollo de una cultura democrática*, registró un nivel de cumplimiento del 71.5%. Dicho objetivo se encuentra vinculado con la línea estratégica 08 *Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana*, siendo que el proyecto que determinó su bajo nivel de cumplimiento fue el de: *Obra enciclopédica*, con un cumplimiento igual al 15% para su cumplimiento total.
- El objetivo 03 *Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto*, alcanzó un cumplimiento igual al 89.9%. Su cumplimiento está determinado principalmente por proyectos vinculados a tres líneas estratégicas: 03 *Vinculación*

de cooperación interinstitucional, 04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos, y 05 Transparencia y acceso a la información pública. En el caso particular de este objetivo, se identificaron 4 proyectos que no cumplieron con la meta programada, 2 de ellos registraron un nivel de cumplimiento igual al 50%: *Coordinación de asuntos jurídicos*, y el relativo a *Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto*; en tanto se tiene al de *Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles e inmuebles, y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén*, con apenas un 64.67% de la meta total, y finalmente el de *Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional* con un 66.67%, y de forma ascendente se tienen otros cinco proyectos que tampoco alcanzaron el cien por ciento de las metas alcanzadas, que son: *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, con el 74%; *Oficina de información pública*, con el 82.14%, *Soporte técnico y administrativo a direcciones distritales*, con un 90%; *prestación de servicios legales*, con un 90.43%, y finalmente el de *Coordinación ejecutiva 2008*, con un 99.63%.

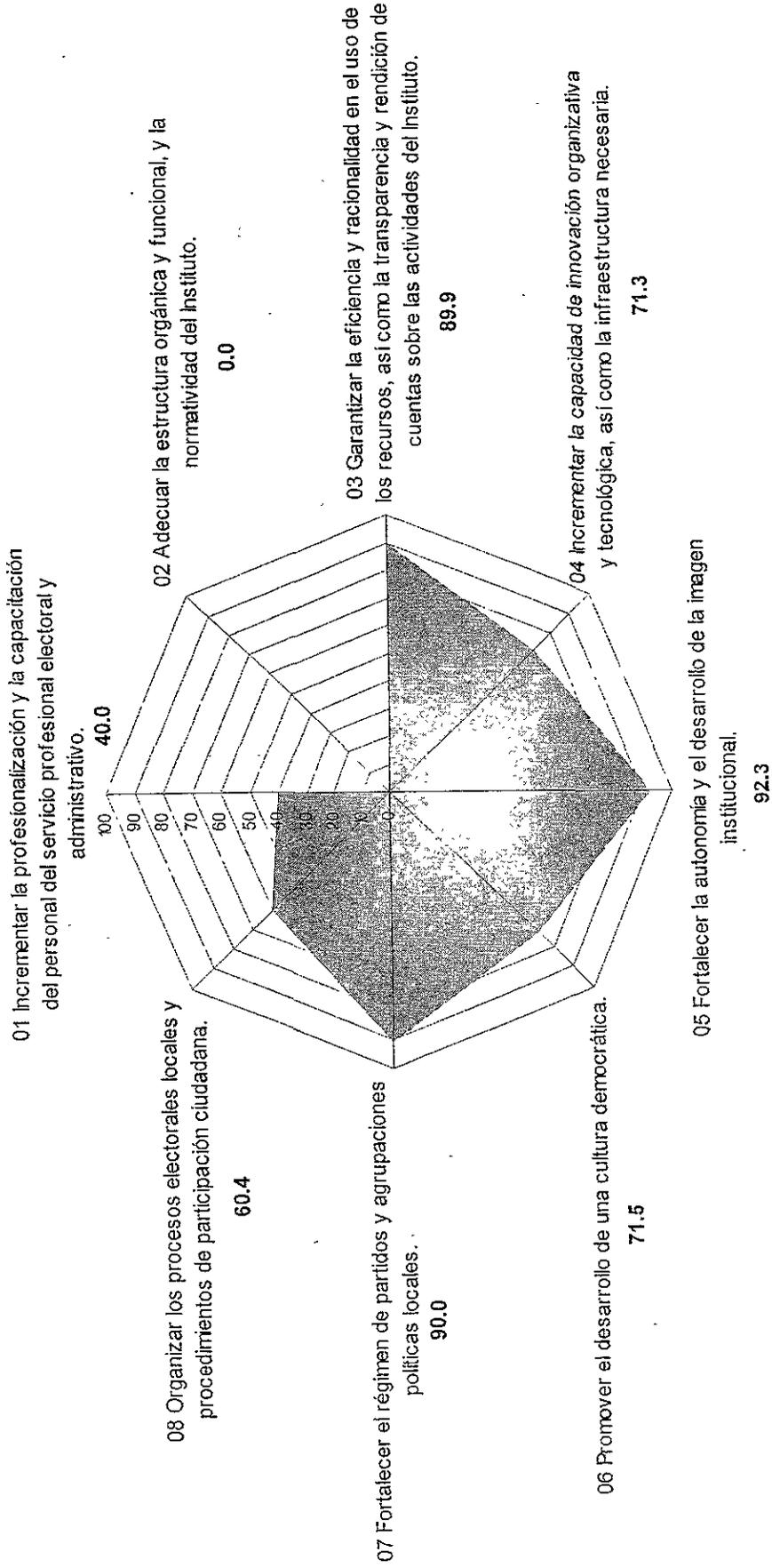
- El objetivo 07 *Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales* alcanzó un 90.0% de cumplimiento. Es conveniente señalar que de los proyectos que determinan el nivel de cumplimiento de este objetivo son los mismos que evalúan a la línea estratégica 09 *Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas*, razón por la cual, registraron el mismo nivel de cumplimiento. El proyecto que determinó el incumplimiento en ambos rubros es el que se identifica como *Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las asociaciones políticas, así como los requisitos de constitución y brindar el apoyo para que las agrupaciones políticas locales ejerzan sus derechos*, cuyo cumplimiento fue del 50%, y quedan pendientes, las modificaciones ordenadas por la Comisión de Asociaciones Políticas para realizar el procedimiento de supervisión de cumplimiento y obligaciones de constitución de agrupaciones políticas locales.
- El objetivo con mayor nivel de cumplimiento fue el identificado 05 *Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional*, el cual alcanzó un cumplimiento igual a 92.3%. El nivel de cumplimiento de este objetivo está

determinado por la línea estratégica 07 *Fortalecimiento de la Identidad Institucional*, su bajo nivel estuvo determinado por el incumplimiento de un proyecto: *Apoyo fotográfico, audio visual y de diseño gráfico*, en el que se obtuvo el 96.31%, a partir de que se tienen 157 documentos gráficos de los 163 documentos programados.

Los datos sobre el nivel de cumplimiento que alcanzaron los ocho objetivos estratégicos, se ilustran a través de la Grafica 3.

Gráfica 3

Nivel de cumplimiento (%) de los objetivos estratégicos definidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, cuarto trimestre de 2008





Anexo

Distribución del número de indicadores y nivel de cumplimiento de los proyectos institucionales, por línea y objetivo estratégico

Anexo
Distribución del número de indicadores y nivel de cumplimiento de los proyectos institucionales, por línea y objetivo estratégico, cuarto trimestre de 2008

Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
01 Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del servicio profesional electoral y administrativo.		
<i>01 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.</i>		
01 Actividades complementarias de formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral.	1	0.0
02 Formación y desarrollo del personal administrativo 2008.	1	0.0
03 Formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.	2	0.0
04 Evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral.	2	0.0
05 Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral.	2	50.0
06 Evaluación del rendimiento del Servicio Profesional Electoral.	1	0.0
07 Reclutamiento y selección del personal administrativo.	2	0.0
08 Realización de un foro respecto de la viabilidad de los juicios orales en materia contencioso electoral.	1	0.0
<i>02 Política laboral.</i>		
01 Operación del Servicio Profesional Electoral.	1	100.0
02 Adecuar la estructura orgánica y funcional, y la normatividad del Instituto.		
<i>04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.</i>		
01 Adecuación a la estructura orgánica y funcional.	1	0.0
03 Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.		
<i>03 Vinculación y cooperación interinstitucional</i>		
01 Concertación de convenios de apoyo y colaboración	3	100.0
<i>04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos</i>		
01 Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.	5	66.7
02 Coordinación y evaluación institucional.	3	100.0
03 Coordinación ejecutiva 2008.	2	99.6
04 Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.	1	50.0
05 Certificación de procedimientos administrativos.	1	100.0
06 Servicios de gestión financiera y control presupuestal.	2	74.0
07 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales.	2	100.0
08 Administración de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y control de inventarios de bienes de activo fijo y de consumo.	2	100.0
09 Administración de recursos financieros.	1	100.0
10 Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles e inmuebles, y administración y operación de los servicios de apoyo a oficinas centrales, órganos desconcentrados y almacén.	2	64.7

(continúa)

Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de Indicadores	Cobertura de cumplimiento
11 Planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de capacitación electoral, educación cívica y difusión de la cultura democrática.	1	100.0
12 Planeación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	1	100.0
13 Apoyo documental al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	100.0
14 Comunicación y gestión institucional.	1	100.0
15 Programa de desarrollo archivístico de los archivos del Consejo General y de concentración.	2	0.0
16 Servicios de apoyo logístico.	1	100.0
17 Apoyo documental a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	0.0
18 Verificación del cumplimiento de ordenamientos legales y administrativos.	1	100.0
19 Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales.	3	100.0
20 Soporte técnico y administrativo a órganos centrales.	1	100.0
21 Soporte técnico y administrativo a direcciones distritales.	1	90.0
22 Coordinación de asuntos jurídicos	1	50.0
23 Prestación de servicios legales.	2	90.4
24 Prestación de servicios contencioso electorales.	3	100.0
25 Desarrollo y aplicación de instrumentos para la planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto.	1	100.0
26 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales.	1	100.0
27 Planeación, dirección y coordinación de los proyectos de la Unidad de Planeación.	1	100.0
05 Transparencia y acceso a la información pública.		
01 Coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a la Contraloría General.	1	100.0
02 Ejecución de auditorías.	4	100.0
03 Aplicación y seguimiento de las actividades en materia de atención ciudadana y responsabilidades.	4	0.0
04 Oficina de información pública.	4	82.1
04 Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.		
06 Modernización tecnológica.		
01 Integración de los sistemas administrativos y análisis de los sistemas para procesos electorales.	4	75.0
02 Pruebas de campo y actualización de procedimientos de las urnas electrónicas.	1	100.0
03 Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores institucionales.	3	100.0
04 Actualización y mantenimiento de los servicios informáticos y sistemas de apoyo a la operación.	1	20.0
05 Consolidación del Sistema integral de gestión operativa institucional.	1	0.0
05 Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional.		
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos		
01 Comunicación institucional.	2	0.0

(continúa)



Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
07 Fortalecimiento de la Identidad Institucional		
01 Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal Electoral en los distintos eventos de carácter nacional e internacional.	2	0.0
02 Difusión de la cultura democrática.	2	100.0
03 Requerimientos, seguimiento y vigilancia de los tiempos de radio y televisión para la difusión institucional.	1	0.0
04 Sitio institucional de Internet.	2	100.0
05 Apoyo fotográfico, audio visual y de diseño gráfico.	1	100.0
06 Carpetas informativas y documentos de interés institucional.	1	99.4
07 Apoyo a la difusión institucional.	3	100.0
08 Centro de documentación.	2	100.0
09 Edición y difusión de publicaciones institucionales.	2	100.0
10 Votar FM	1	0.0
06 Promover el desarrollo de una cultura democrática.		
08 Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.		
01 Formación ciudadana para grupos específicos.	5	100.0
02 Acciones y procesos de formación en valores de la democracia.	2	100.0
03 Acciones y estrategias de educación para la democracia.	2	0.0
04 Congreso internacional el ejercicio de los derechos político-electorales.	2	0.0
05 Concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática.	3	100.0
06 Ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática.	1	100.0
07 Feria del libro electoral.	2	0.0
08 Obra enciclopédica.	1	15.0
09 Evaluación de los proyectos y acciones sobre educación cívica.	2	0.0
07 Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales.		
09 Asignación de prerrogativas y fiscalización de las asociaciones políticas.		
01 Financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	2	100.0
02 Financiamiento público a partidos políticos por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	2	100.0
03 Financiamiento público a las agrupaciones políticas locales.	1	0.0
04 Procedimiento de supervisión de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las asociaciones políticas, así como los requisitos de constitución y brindar el apoyo para que las agrupaciones políticas locales ejerzan sus derechos.	2	50.0
05 Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas	2	100.0
06 Llevar a cabo el registro de los partidos políticos locales.	1	0.0
07 Contratación y asignación de tiempos de radio y/o televisión para la difusión ordinaria de las agrupaciones políticas locales.	1	0.0
08 Formulación, seguimiento y vigilancia de la distribución de tiempos, así como de la emisión y los contenidos de los mensajes y programas de los partidos políticos en los medios masivos de comunicación electrónica.	1	0.0
09 Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2007.	2	100.0
10 Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2007.	2	100.0

(continúa)



Objetivo / Línea estratégica / Proyecto	Número de indicadores	Cobertura de cumplimiento
11 Revisión de los informes anuales de 2007 que por concepto de actividades específicas presenten los partidos políticos.	1	0.0
12 realización de dos cursos de actualización en materia de fiscalización a las asociaciones políticas.	1	0.0
13 Realizar, en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General.	1	0.0
08 Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de participación ciudadana.		
04 Operación y mejora continua de los procesos administrativos.		
01 Planeación, coordinación y control de los proyectos de la Dirección Ejecutiva.	1	53.8
10 Organización y capacitación electoral		
01 Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de la integración de MDC.	1	0.0
02 Planeación de un estudio para el proceso electoral 2009 sobre la compra y coacción del voto.	1	50.0
03 Revisar y actualizar los requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009.	2	100.0
04 Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.	1	100.0
05 Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.	2	0.0
06 Acciones para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el distrito Federal.	1	0.0
07 Actualización de los documentos técnicos-normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009	1	57.1
08 electorales.	1	16.0
09 Diseño de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009.	1	0.0
10 Diseño de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009.	1	37.0
11 Estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral.	2	0.0
12 Actualización de los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2009.	1	100.0
13 Elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.	1	25.0
14 Elaboración de una tipología de los distritos electorales y análisis de los aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales.	3	0.0
15 Elaboración de procedimientos para verificar el apego al marco normativo de las iniciativas para celebrar un plebiscito.	1	0.0
16 geoelectorales.	1	0.0
17 Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009 en el Distrito Federal.	1	0.0
18 Investigación sobre las experiencias, características y procedimientos que asume el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero.	1	25.0

Fuente: Elaborado por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación con base en información del Programa Operativo Anual 2008, aprobado en 16 de enero de 2008 (ACU-005-08), y el Catálogo de indicadores de gestión o cumplimiento correspondiente al ejercicio 2008.